
APRUEBAN LOS FORMATOS: FORMULARIO DE TRÁMITE - GSSP, DECLARACIÓN JURADA SOBRE DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DECLARACIÓN JURADA DE PERSONA JURÍDICA Y NATURAL

Mediante **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 213-2020-SUCAMEC**, publicada en fecha 12 de agosto de 2020, se **“Aprueban los formatos: Formulario de Trámite - GSSP, Declaración jurada sobre datos de la persona jurídica y Declaración jurada de persona jurídica y natural”**.

Al respecto, mediante Decreto Supremo N° 001-2020-IN publicado el 20 de febrero de 2020, se modifica el Reglamento de la Ley N° 28879 - Ley de Servicios de Seguridad Privada, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2011-IN, estableciéndose nuevos requisitos en los procedimientos vinculados a los servicios de seguridad privada, siendo necesario aprobar formatos más precisos y amigables que permitan a los administrados poder consignar lo solicitado por la entidad y así poder encaminar el procedimiento de una manera más fluida dotando el trámite de la máxima dinámica posible.

En tal sentido, mediante la presente Resolución, se Aprueban los formatos: PM01.05-GSSP-FMT-03/V01 Formulario de Trámite – GSSP, PM01.05-GSSP-FMT-04/V1 Declaración jurada sobre datos de la persona jurídica y PM01.05-GSSP-FMT-05/V01 Declaración jurada de persona jurídica y natural.

Para mayor información de la **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 213-2020-SUCAMEC**, ingresar al siguiente [enlace](#).

Para la visualización de los formatos, éstos se encuentran anexados a la Resolución, en el siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: alertalegal@sni.org.pe